

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CERTIFICADO FITOSANITARIO DE EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS VEGETALES	
Institución	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO	
Descripción	Trámite para la obtención del Certificado Fitosanitario de Exportación (CFE) para plantas y productos vegetales originarios y procedentes del Ecuador. El CFE avala el cumplimiento de los requisitos fitosanitarios exigidos por el país importador.	
¿A quién está dirigido?	Usuarios personas naturales: Ciudadanos ecuatorianos o extranjeros mayores de 18 años Usuarios personas jurídicas: Empresas públicas y privadas dedicadas a la exportación de productos agrícolas Usuarios entidades gubernamentales: Instituciones públicas dedicadas al sector agrícola y que tengan relación al comercio exterior. Usuarios entidades ONGs: Instituciones que se dediquen al sector agrícola y que tengan relación al comercio exterior. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.	
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Certificado Fitosanitario de Exportación de plantas y productos vegetales	
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Verificar existencia de requisitos fitosanitarios de exportación (página web Agrocalidad) 2. Registro en el sistema GUIA 3. Registro en el sistema VUE 4. Solicitud de inspección con 48 horas de anticipación a la salida del envío. 5. Solicitud de emisión del CFE 6. Comprobante de pago Requisitos Específicos: Verificar que el producto cuente con requisitos fitosanitarios de exportación para el país de destino en la página de consulta de Agrocalidad en el siguiente link: https://guia.agrocalidad.gob.ec/agrodb/aplicaciones/publico/productos1/consultaRequisitoComercio.php	
¿Cómo hago el trámite?	Procedimiento General En línea: 1.- El usuario debe registrarse en el sistema GUIA de Agrocalidad e ingresar cada uno de los datos en el sistema que es responsabilidad de la persona natural o jurídica en la siguiente dirección electrónica: https://guia.agrocalidad.gob.ec/agrodb/ingreso.php 2.- El usuario debe registrarse en el sistema ECUAPASS de Aduana como operador de comercio exterior e ingresar cada uno de los datos en el sistema que es responsabilidad de la persona natural o jurídica en la siguiente dirección electrónica: https://www.aduana.gob.ec/ 3.- Realizar la solicitud de inspección en el sistema GUIA de Agrocalidad e ingresar cada uno de los datos en	

el sistema que es responsabilidad de la persona natural o jurídica en la siguiente dirección electrónica: <https://guia.agrocalidad.gob.ec/agrodb/ingreso.php>

4.- Realizar la solicitud de Certificado Fitosanitario de exportación en el sistema GUIA de Agrocalidad e ingresar cada uno de los datos en el sistema que es responsabilidad de la persona natural o jurídica en la siguiente dirección electrónica: <https://guia.agrocalidad.gob.ec/agrodb/ingreso.php>

5.- Realizar el pago en la institución financiera

CFE de productos, subproductos procesados de origen vegetal, incluye madera industrializada, categoría 1 de riesgo fitosanitario

Este tipo de productos no poseen riesgo fitosanitario ya que se han procesado hasta el punto en que ya no tienen capacidad para ser infestados por plagas cuarentenarias. Por normativa internacional, estos productos no requieren un certificado fitosanitario de exportación, sin embargo este CFE debe ser solicitando en caso que sea requisito del país de destino. Se debe seguir el **"Procedimiento general"** para la obtención de este CFE.

CFE de ornamentales

En el caso de ornamentales se requiere el registro en el Sistema Guía y en el Sistema VUE debe registrarse como operador de comercio exterior.

1.- El usuario debe registrarse en el sistema GUIA de Agrocalidad e ingresar cada uno de los datos en el sistema que es responsabilidad de la persona natural o jurídica en la siguiente dirección electrónica: <https://guia.agrocalidad.gob.ec/agrodb/ingreso.php>

2.- Contar con certificación de protocolos fitosanitarios

3.- Realizar el pago en la institución financiera

4.- Realizar la solicitud de emisión del certificado fitosanitario de exportación.

CFE de muestras

CFE para exportación de muestras de plantas, productos vegetales y artículos reglamentados con el fin de apertura de mercado, investigación y análisis de laboratorio en el exterior. Las muestras de plantas, productos vegetales y artículos reglamentados, no debe pesar más de 30 kg. No se requiere registro en el Sistema Guía ni VUE.

1.- Solicitar información en oficinas de Agrocalidad

2.- Realizar el pago en la entidad bancaria

3.- Entregar la solicitud de emisión del CFE (redactado por el usuario, indicar, país, producto, presentación y propósito del envío) y comprobante de pago en las oficinas de la Agencia y el producto para inspección.

4.- Esperar la entrega del documento

5.- Recibir el documento

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo depende del producto y la cantidad. Los costos se encuentran en el tarifario vigente de la institución, documento publicado en la página web de Agrocalidad en el siguiente link <https://www.agrocalidad.gob.ec/tarifario/>

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Oficinas de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario en provincias.

Horario de atención: de lunes a viernes de 08:00 a 17:00, a excepción de las oficinas del aeropuerto internacional Mariscal Sucre de Quito, aeropuerto internacional José Joaquín de Olmedo y paso fronterizo Huaquillas con horario de atención de lunes a domingo las 24 horas.

Circuito	Nombre	Dirección	Teléfono
Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre Pichincha – Tababela	Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario	Tabalela sin número a tres kilómetros del redondel Edf. Aeropuerto Mariscal Sucre	(+593) 3948110 Ext. 1
Pichincha	Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario Pichincha – Quito	Av. 10 de Agosto y Riofrio Edf. Benalcázar 1000 piso 18 penhause	(+593) 2231676 (+593) 22547223
Guayaquil	Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario Guayas – Guayaquil	Área Nacional de Recreación Parque Samanes, Av. Paseo del Parque, Bloque 3	(+593) 23828860
Puerto Marítimo de Guayas	Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario Guayas – Guayaquil	Av. 25 de Julio sin número puerto marítimo frente a la unidad antinarcóticos Edf. Autoridad Portuaria Guayaquil Módulo A4	(+593) 4 3901700
Aeropuerto José Joaquín Olmedo	Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario Guayas - Guayaquil	Av. de las Américas sin número e Isidro Ayora frente al hotel Garzota INN Edf. Aeropuerto José Joaquín Olmedo Anden N49-50	(+593) 4 2292811
Cuenca	Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario Azuay – Cuenca	Del Sauce 1 sin número y Av. De Los Cerezos	(+593) 7 4074055
Manta	Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario Manabí – Manta	Av. Malecón entre calle 13 y 14	(+593) 5 3027115
Carchi	Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario Carchi - Tulcán	Puente de Rumichaca	(+593) 6 2988954
Puerto marítimo de Esmeraldas	Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario Esmeraldas - Puerto marítimo	Av. Jaime Roldós Aguilera, Recinto Portuario	(593) 6 2453670
El Oro	Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario El Oro – Huaquillas	Eje vial 10 sin número y puente junto al puente frontera con Perú Edf. BANEQUADOR Kilometro: 1 1/2	(+593) 7 2995120
Puerto marítimo de El Oro	Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario El Oro - Puerto Bolívar	Tercera transversal sin número y Av. sur dentro del puerto Bolívar	(+593) 7 2929806
Sucumbíos	Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario Sucumbíos - Lago Agrio	Seis de diciembre sin número y 18 de Noviembre a cincuenta metros de la Cooperativa Ilalo	(+593) 6 2830523

Base Legal

- [Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria](#). Art. Art.13 .

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Certificación Fitosanitaria
Correo Electrónico: certificacion.fitosanitaria@agrocalidad.gob.ec
Teléfono: (02) 3828 860 Ext.1064

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	05	0	33158
2025	04	0	32967
2025	03	0	32432
2025	02	0	39807
2025	01	0	33543
2024	12	0	16044
2024	11	0	30751
2024	10	0	36593
2024	09	0	33509
2024	08	0	29553
2024	07	0	31305
2024	06	0	30613
2024	05	0	33383
2024	04	0	28143
2024	03	0	32852
2024	02	0	19856
2024	01	0	27686
2023	12	0	13779
2023	11	0	28724
2023	10	0	26713
2023	09	0	25806
2023	08	0	24191
2023	07	0	19321
2023	06	0	24014
2023	05	0	22379
2023	04	0	16300
2023	03	0	26148
2023	02	0	25631
2023	01	0	23165
2022	12	0	11874
2022	11	0	22404

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	10	0	23153
2022	09	0	19097
2022	08	0	18910
2022	07	0	19765
2022	06	0	15916
2022	05	0	20371
2022	04	0	20466
2022	03	0	17869
2022	02	0	34290
2022	01	0	31163
2021	12	0	18330
2021	11	0	32954
2021	10	0	32414
2021	09	0	32262
2021	08	0	34208
2021	07	0	33224
2021	06	0	49153